

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES LOGROSTOCK XXII EDICIÓN (2024).

Ref. COM/01/2024

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3 Y DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO.

Lugar: Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

Fecha: 31/1/2024.

Comienzo: 14:00 horas.

Terminación: 15:00 horas.

Asistentes:

(i) El órgano de contratación, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Fernando Cortezón Fernández.

Vocal-Secretario: Don Florencio Nicolás Aransay.

Vocal: Don Manuel Troya Santamaría.

Vocal: Doña Pilar Gil González.

(ii) Asesores técnicos del órgano de contratación:

Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal, Responsable del Departamento de Comercio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Don Adolfo Alonso de Leonardo-Conde, asesor jurídico externo contratado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Se procede a la apertura del sobre 3 presentado por "IBERSTAND, S.L." y se comprueba que contiene toda la documentación exigida por el Pliego.

Se procede a la apertura de los sobres 3 presentados por las mercantiles "IBERSTAND, S.L." y "SONOMOBEL, S.L.", procediéndose a su lectura por los miembros del órgano de contratación, que comentan su contenido en voz alta, deliberando sobre la puntuación que se les debe atribuir en función de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 13ª.A) del PCAP. El resultado es el siguiente:

1.- Oferta económica (30 puntos).

"IBERSTAND, S.L."

La oferta económica asciende a 139.500 € de base, más 29.295 € de IVA, haciendo un total de 168.795 €. Este importe representa una baja respecto del presupuesto base de licitación del 0,36 %.

“SONOMOBEL, S.L.”

La oferta económica asciende a 132.000 € de base, más 27.720 € de IVA, haciendo un total de 159.720 €. Este importe representa una baja respecto del presupuesto base de licitación del 5,71 %.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 13ª.A.1 PCAP:

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO A.1:

“IBERSTAND, S.L.”	1,875 puntos
“SONOMOBEL, S.L.”	30 puntos

2.- Antigüedad de las casetas individuales (40 puntos).

“IBERSTAND, S.L.”

Según la documentación que aporta esta licitadora, fechada toda ella en enero de 2024, es indubitado que la antigüedad de las casetas ofertadas no es superior a 3 años en relación con ninguno de sus componentes. De esta forma, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13ª.A.2 PCAP este criterio debe valorarse con **40 puntos**.

“SONOMOBEL, S.L.”

La documentación que sobre este criterio presenta esta licitadora dificulta sobremanera -por no decir que hace imposible- la determinación de la antigüedad de las casetas ofertadas, a lo que debe unirse la circunstancia de estar fechada aquella documentación en febrero de 2023, hace prácticamente 1 año. Todo ello permitiría en principio otorgarle 0 puntos. No obstante, haciendo una lectura de dicha documentación muy favorable a la licitadora, se opta por atribuirle la puntuación media prevista en el subcriterio A.2: **15 puntos**.

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO A.2:

“IBERSTAND, S.L.”	40 puntos
“SONOMOBEL, S.L.”	15 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

“IBERSTAND, S.L.”	41,875 puntos
“SONOMOBEL, S.L.”	45 puntos

En consecuencia, la valoración total obtenida en la licitación es la siguiente:

	CRITERIOS B	CRITERIOS A	TOTALES
"IBERSTAND, S.L."	30 puntos	41,875 puntos	71,875 puntos
"SONOMOBEL, S.L."	7 puntos	45 puntos	52 puntos

Como consecuencia de todo lo anterior, el órgano de contratación **ACUERDA** por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la prestación del servicio de colocación de casetas para la celebración de la feria de oportunidades Logrostock XXII Edición (2024) al licitador "**IBERSTAND, S.L.**", con NIF B-81922932, por un precio de 168.795 €, IVA incluido (139.500 € de base, más 29.295 € de IVA).

2º.- Requerir a la adjudicataria "**IBERSTAND, S.L.**" para que en el plazo de cinco (5) días a contar desde la recepción de este requerimiento, presente al órgano de contratación, a través de su correo electrónico, la documentación enumerada en el epígrafe 4.3.9.2 de las Instrucciones de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, apartados (b) a (k) y (n) a (s).

3º.- Publicar esta acta en el perfil del contratante y notificarla a los licitadores a través de sus respectivos correos electrónicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Don Fernando Cortezón Fernández



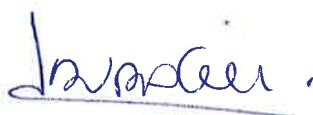
Don Florencio Nicolás Aransay



Don Manuel Troya Santamaría



Doña Pilar Gil González



Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal



Don Adolfo Alonso de Leonardo-Conde